



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualeguaychú*

ORDENANZA N° 12.334/2019.

EXpte.N° 6442/2019-H.C.D.

VISTO:

El Expediente N° 6442/2019 caratulado “Nota presentada por la Congregación Cristiana de Gualeguaychú s/Asignación nombre a plazoleta, adj. Expte.N° 2014/09 del D.E.

CONSIDERANDO:

Que mediante nota obrante a fs. 1 suscripta por el Sr. Luis A. Aranda en representación de la Congregación Cristiana de Gualeguaychú, se solicita a este Concejo Deliberante la imposición de nombre a la plazoleta ubicada en calle Luis N. Palma entre Bolivia y Brasil.

Que el Pastor Aranda, fue convocado a la Comisión de Obras Públicas y Privadas, Servicios Públicos y Planeamientos, mencionando que el nombre propuesto es: “Plazoleta de la Palabra”, en virtud de la actividad que suelen realizar en la misma, donde retiran libros de su biblioteca, y los leen y comentan en conjunto en dicho sitio, que se encuentra ubicado justo enfrente de su templo.

Que asimismo, expresó que durante mucho tiempo han participado activamente en el mantenimiento y embellecimiento del espacio público, dedicándole gran dedicación a dicha tarea.

Que a fs. 13 el Sr. Subsecretario de Planeamiento dictaminó como factible el pedido llevado adelante por el peticionante.

Que en consideración con lo expuesto, este Concejo Deliberante considera viable lo peticionante, procediendo a imponerse el nombre “Plazoleta de la Palabra” al espacio público ubicado en calle Luis N. Palma ente Brasil y Bolivia.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Artículo 1º: IMPÓNGASE el nombre “Plazoleta de la Palabra” al espacio público sito en calle Luis N. Palma ente Brasil y Bolivia.

Artículo 2º: NOTIFIQUESE de la presente al Sr. Luis A. ARANDA, quien actúa en representación de la Congregación Cristiana de Gualeguaychú, y a la Subsecretaría de Planeamiento a los fines de que tome las medidas pertinentes para la identificación de la plaza.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, publíquese y archívese.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 22 de agosto de 2019.

Jorge F. Maradey, Presidente – Leandro M. Silva, Secretario.